

*ORDEN de 31 de agosto de 1964 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Pontevedra de ingreso en el Escalafón del Maestro Volante don Fernando Lago Novas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 1 de la Orden de 13 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Pontevedra, de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro Volante procedente de la promoción de 1960 quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo 6.º del Decreto de 21 de diciembre de 1951,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección, a favor de don Fernando Lago Novas, quien ingresará en el Escalafón General del Magisterio en las mismas condiciones que los de su promoción, ostentando en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1963, el número 173-1, pasando a la situación de propietario provisional y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 31 de agosto de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 2 de septiembre de 1964 por la que se estima el Recurso de Reposición interpuesto por don Miguel Santos Ranchal y se le incluye en la propuesta de aprobados del Tribunal número 1 de Córdoba de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional convocada en 29 de enero de 1963.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Miguel Santos Ranchal, opositor a ingreso en el Magisterio, contra la Orden de 6 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que aprobó el expediente de la oposición convocada por Orden del 19 de enero del mismo año («Boletín Oficial del Estado», del 21), y en virtud de la cual resultó excluido de la propuesta formulada por el Tribunal número 1 de Córdoba, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Estimar el recurso de reposición interpuesto por el interesado y, en consecuencia, incluir con el número 175 de

la propuesta de aprobados del Tribunal número 1 de Córdoba a don Miguel Santos Ranchal.

Segundo.—Asignar a dicho maestro el número 10.527-B que por su coeficiente de 1.26285 le corresponde en la lista general de los de su promoción, elevada a definitiva por Orden de 10 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo) causando alta en el Escalafón en 6 de agosto de 1963 fecha de aprobación del expediente de la oposición en que tomó parte, siendo destinado provisionalmente por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Córdoba, posesionándose con efectos administrativos y económicos del día en que una vez nombrado con tal carácter se lleve efectivamente a cabo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 10 de septiembre de 1964 por la que se declara en situación de supernumerario al Catedrático de la Universidad de Salamanca don José Beltrán de Heredia y Castaño.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con lo previsto en la Ley de 15 de julio de 1954, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Declarar en situación de supernumerario a don José Beltrán de Heredia y Castaño, Catedrático numerario de Derecho Civil (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, en aplicación de lo prevenido en el párrafo tercero del artículo quinto de la citada Ley, por haber sido nombrado Magistrado del Tribunal Supremo.

Segundo. A partir de esta fecha el señor Beltrán de Heredia cesará en el percibo del sueldo y cualquier otra clase de remuneraciones como Catedrático de Universidad, quedando vacante la cátedra que actualmente desempeña, que será provista en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Murcia por la que se hace pública la relación de opositores admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Enfermera del Instituto Provincial de Sanidad, se designa el Tribunal que calificará las pruebas y se señalan lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.*

Opositoras admitidas:

Doña María del Pilar Martínez Palomo.

Constitución del Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Fernández Nafria, Jefe provincial de Sanidad.

Vocales: Doctor don Joaquín Enrech Salazar, Jefe de la Sección de Epidemiología del Instituto; doctor don Pedro Alonso Carrión, Jefe de la Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios del Instituto.

Los ejercicios darán comienzo el día 10 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el Instituto Provincial de Sanidad.

Murcia, 28 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial.—5.878-A.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de cuadrilla, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 de septiembre pasado, para celebrar concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de cuadrilla, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma correspondiente a cualquier provincia.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas en que reside el interesado, en la que hará constar:

Nombres y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y